

<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad de Salamanca
<b>TÍTULO</b>	Grado en Ingeniería Geológica
<b>TIPO DE INFORME</b>	Informe final
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10/10/2014

#### COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El informe realiza una clara valoración descriptiva del estado actual del Título, así como una valoración de sus fortalezas y puntos débiles. Se detallan también las acciones de mejora emprendidas en cursos anteriores y el estado de las mismas, así como la propuesta de nuevas acciones.

En su elaboración han participado personas pertenecientes a los distintos colectivos, incluyendo a PDI, PAS y un estudiante. No existen miembros pertenecientes a entes externos a la Universidad.

El autoinforme no puede considerarse público, dado que no parece accesible a través de la web. No es evidente el modo de acceder a él para usuarios externos y desde luego no aparece claramente indicado en la web de la Universidad dónde puede accederse al informe.

Los autoinformes han sido aprobados en sesiones de Junta de Facultad.

Por último, es muy de valorar el esfuerzo realizado en la definición de las acciones de mejora y en el análisis de la situación.

**Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La información relativa al Grado en Ingeniería Geológica por la Universidad de Salamanca parte de la web oficial de esta institución, donde se encuentra un icono que accede directamente al listado de estudios de Grado ofertados. Tras seleccionar el objeto de evaluación, la web muestra toda la información respectiva a éste.

En relación con la opción de traducir la información web del Título a otros idiomas (inglés Y portugués), se recomienda homogeneizar la información traducida de forma que se aporte toda la información web del Título en ese idioma seleccionado.

Existe el compromiso de la institución para que a través de la reestructuración general de la web en la que se está trabajando, la información de los títulos esté disponible en inglés y portugués a lo largo del curso 2014-2015.

Para la correcta descripción general del Título, se presentan todos los datos necesarios y se corresponden con los indicados en las Memorias, exceptuando algún detalle: la página no incluye la profesión regulada para la que capacita la obtención del Título (según la Memoria, aún se están realizando los trámites para la creación de un Colegio Profesional)

La información relativa a los objetivos, el acceso y admisión de nuevos estudiantes y la planificación de las enseñanzas aparece de manera clara en los distintos apartados de la web, resultando sencillo encontrar cualquier aspecto relacionado con el Título, puesto que se presenta de manera coherente y sencilla.

Cabe indicar que no aparece información sobre la existencia de un curso de adaptación entre el plan extinguido y los estudios de grado, aunque si se presenta una relación de convalidaciones de asignaturas.

En cuanto al sistema de garantía de la calidad, aun no poseyendo buzón propio de quejas y sugerencias, en el apartado "Contacto" se facilita la dirección del centro responsable del Título. Además, por si esto no fuera suficiente, se añade un enlace directo al buzón institucional de quejas y sugerencias de la Universidad de Salamanca.

Cualquier estudiante puede acceder de manera sencilla y rápida a toda la información referente al grado, además el árbol en el lateral izquierdo facilita la búsqueda de información concreta, puesto que los apartados anuncian los respectivos contenidos.

**Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El SGIC está implementado y permite obtener información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Se valora la inclusión de medidas de mejora provenientes del proceso de mejora continua de la titulación y que se han especificado en los autoinformes. Aún están en marcha otras medidas sometidas a seguimiento.

Es de destacar la labor realizada por la Comisión de Calidad en el desarrollo del Título. No obstante se recomienda en el proceso de implantación del Título, la participación de profesionales y grupos de interés externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas, así como una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma. También sería deseable que se utilizaran dichos datos para el análisis de la situación y la toma de decisiones de una manera más explícita.

Se observan claras áreas de mejora en lo referente a movilidad, a la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes y al análisis de la satisfacción de PDI y PAS.

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado sobre las condiciones en que desarrolla sus actividades a partir de una encuesta cuatrienal que se aplicó por última vez durante el curso 2008/2009. No se desglosa por centro ni titulación sólo por rama de conocimiento. Respecto al PAS sucede lo mismo.

Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

Sería recomendable incluir datos acerca de la participación del profesorado del Título en el programa Docencia, una vez que, como ha indicado la respuesta institucional a los informes provisionales de seguimiento, se disponga de datos estadísticos significativos.

Se recomienda que en la web se facilite de manera más clara y accesible información acerca del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación. Se recomienda ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad en relación con la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), con la publicación de forma clara y accesible entre otros aspectos de: la composición de las comisiones, los autoinformes, los informes de evaluación externa, los indicadores más importantes de la Titulación (resultados académicos...). La Universidad se ha comprometido en su respuesta institucional, a poner medidas a este respecto.

**Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se valora satisfactoriamente que la titulación esté trabajando para incorporar mejoras.  
En su momento se tuvieron en cuenta las diversas recomendaciones antes de la verificación del Título.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en el proceso de seguimiento en cuanto a transparencia en la información pública, desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad y análisis de las recomendaciones procedentes del Informe de Verificación. Así mismo, a lo largo de este Informe, se han incluido recomendaciones dirigidas a su mejora.

La información publicada en la web sobre el Grado en Ingeniería Geológica se considera adecuadamente estructurada y completa. En general, la información publicada en la web sobre el Título se encuentra actualizada y es posible acceder de manera sencilla y rápida a toda la información referente al grado. Se valora positivamente la disponibilidad, relevancia, utilidad de la información publicada, especialmente la relativa a los objetivos exigibles para otorgar el título, las competencias a adquirir e información sobre admisión y acceso, matrícula y guías académicas.

Se recomienda incluir la información sobre profesión regulada para la que capacita el Título en cuanto sea creado el Colegio Profesional e incluir la información que proceda sobre la existencia de curso de adaptación.

El sistema de garantía permite realizar una valoración académica del desarrollo y nivel de implantación del Título a través de la puesta en marcha de los procedimientos que lo integran, si bien, se recomienda establecer una mayor sistematización del proceso de toma de decisiones sobre el Título, desde la recogida de información, análisis, propuestas de mejora y seguimiento de las mismas.

Se recomienda recoger información para la mejora de los grupos de interés externos, así como establecer un análisis más sistemático de la satisfacción del profesorado y personal de administración y servicios. Se recomienda además establecer las mejoras adecuadas en el ámbito de la realización de la movilidad y prácticas externas de los estudiantes.

Se han iniciado acciones para tener en cuenta las recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación del Título.

En Valladolid a 10/10/2014



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones